



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 203

24 de noviembre de 2016

SUMARIO. Pág. 22663

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000366-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España exhortándole a que la dirección del grupo de empresas públicas Tragsa abra una mesa de diálogo con la representación legal de los trabajadores planteando un nuevo plan empresarial para el mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

22667

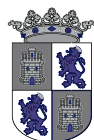
PNL/000456-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que la realización de las contrataciones públicas para centros gestionados por la Consejería se haga con los criterios de productos de proximidad estableciendo cláusulas sociales y medioambientales a la hora de determinar la contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 3 de marzo de 2016.

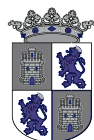
22668

PNL/000457-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que la realización de las contrataciones públicas para centros gestionados por la Consejería se haga con los criterios de productos de proximidad estableciendo cláusulas sociales y medioambientales a la



	<u>Páginas</u>
hora de determinar la contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 3 de marzo de 2016.	22669
PNL/000693-02	
Retirada de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a construcción de un edificio para el conservatorio de música en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.	22670
PNL/001036-02	
Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a ejecutar de manera inmediata la concentración parcelaria de Carrascal del Río (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.	22671
PNL/001037-02	
Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a ejecutar de manera inmediata la concentración parcelaria de Cerezo de Arriba (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.	22672
PNL/001038-02	
Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que elabore un estudio de las concentraciones parcelarias pendientes de ejecutar y desarrollar un protocolo con criterios objetivos para realizar las ejecuciones, contando con las asociaciones implicadas en el sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.	22673
PNL/001040-02	
Retirada de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Lorena González Guerrero, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a la creación de Centros de Atención Preferente para alumnos y alumnas con Trastorno del Espectro del Autismo en centros ordinarios públicos de la Comunidad con al menos uno en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.	22674



Páginas

5.PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000013-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

22675

CC/000014-01

Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León en relación al Informe de Seguimiento de los Ayuntamientos con incumplimientos reiterados de la obligación de rendición de cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

22677

CC/000015-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

22681

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000049-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el Listado Definitivo del personal que cumplirá 15, 25 o 35 años de permanencia en el servicio antes del 31 de diciembre de 2017.

22683

830. Contratación

OCON/000006-02

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la formalización de la contratación de servicio de "Limpieza, desinfección, desratización, desinsectación e higienización de la Sede de las Cortes de Castilla y León".

22684



Páginas

OCON/000008-02

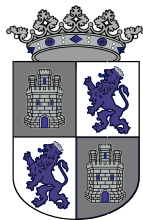
Resolución de 3 de noviembre de 2016 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la formalización de la contratación de suministro de "Servidores Centralizados".

22686

OCON/000009-02

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se publica el acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 4 de noviembre de 2016 de declarar desierto el procedimiento abierto (SARA) para la contratación del suministro de "Licenciamiento de productos Microsoft para uso en el funcionamiento operativo de servidores, puestos de trabajo, y desarrollo del Sistema de Información de las Cortes de Castilla y León, así como el soporte para los mismos y los servicios técnicos asociados para su implantación, mantenimiento y evolución".

22688



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000366-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España exhortándole a que la dirección del grupo de empresas públicas Tragsa abra una mesa de diálogo con la representación legal de los trabajadores planteando un nuevo plan empresarial para el mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

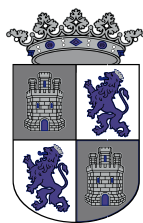
PRESIDENCIA

Con fecha 7 de noviembre de 2016, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León retiró la Proposición No de Ley, PNL/000366, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España exhortándole a que la dirección del grupo de empresas públicas Tragsa abra una mesa de diálogo con la representación legal de los trabajadores planteando un nuevo plan empresarial para el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000456-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que la realización de las contrataciones públicas para centros gestionados por la Consejería se haga con los criterios de productos de proximidad estableciendo cláusulas sociales y medioambientales a la hora de determinar la contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 3 de marzo de 2016.

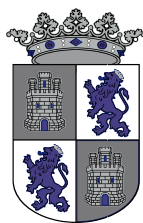
PRESIDENCIA

Con fecha 4 de noviembre de 2016, los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000456, para instar a la Junta a que la realización de las contrataciones públicas para centros gestionados por la Consejería se haga con los criterios de productos de proximidad estableciendo cláusulas sociales y medioambientales a la hora de determinar la contratación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 3 de marzo de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000457-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que la realización de las contrataciones públicas para centros gestionados por la Consejería se haga con los criterios de productos de proximidad estableciendo cláusulas sociales y medioambientales a la hora de determinar la contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 3 de marzo de 2016.

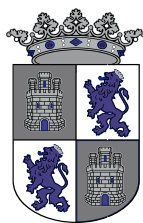
PRESIDENCIA

Con fecha 4 de noviembre de 2016, los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000457, para instar a la Junta a que la realización de las contrataciones públicas para centros gestionados por la Consejería se haga con los criterios de productos de proximidad estableciendo cláusulas sociales y medioambientales a la hora de determinar la contratación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 3 de marzo de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000693-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a construcción de un edificio para el conservatorio de música en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.

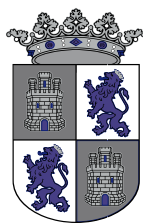
PRESIDENCIA

Con fecha 4 de noviembre de 2016, las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000693, relativa a construcción de un edificio para el conservatorio de música en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001036-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a ejecutar de manera inmediata la concentración parcelaria de Carrascal del Río (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

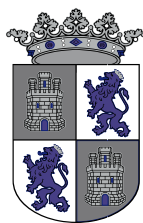
PRESIDENCIA

Con fecha 4 de noviembre de 2016, los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001036, para instar a la Junta a ejecutar de manera inmediata la concentración parcelaria de Carrascal del Río (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001037-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a ejecutar de manera inmediata la concentración parcelaria de Cerezo de Arriba (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

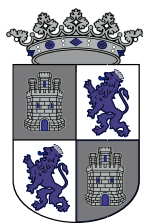
PRESIDENCIA

Con fecha 4 de noviembre de 2016, los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001037, para instar a la Junta a ejecutar de manera inmediata la concentración parcelaria de Cerezo de Arriba (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001038-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que elabore un estudio de las concentraciones parcelarias pendientes de ejecutar y desarrollar un protocolo con criterios objetivos para realizar las ejecuciones, contando con las asociaciones implicadas en el sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

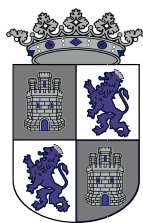
PRESIDENCIA

Con fecha 4 de noviembre de 2016, los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001038, para instar a la Junta a que elabore un estudio de las concentraciones parcelarias pendientes de ejecutar y desarrollar un protocolo con criterios objetivos para realizar las ejecuciones, contando con las asociaciones implicadas en el sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001040-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Lorena González Guerrero, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a la creación de Centros de Atención Preferente para alumnos y alumnas con Trastorno del Espectro del Autismo en centros ordinarios públicos de la Comunidad con al menos uno en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

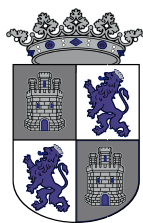
PRESIDENCIA

Con fecha 4 de noviembre de 2016, las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Lorena González Guerrero, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Adela Pascual Álvarez retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001040, para instar a la Junta a la creación de Centros de Atención Preferente para alumnos y alumnas con Trastorno del Espectro del Autismo en centros ordinarios públicos de la Comunidad con al menos uno en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000013-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León examinó en su sesión del día 19 de mayo de 2016 el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 4 de noviembre de 2016, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

EXCMA. SRA.:

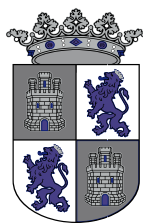
En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución presentadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin resultar aprobada ninguna de ellas.



Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Irene Cortés Calvo.



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000014-01

Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León en relación al Informe de Seguimiento de los Ayuntamientos con incumplimientos reiterados de la obligación de rendición de cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de las Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación al Informe de Seguimiento de los Ayuntamientos con incumplimientos reiterados de la obligación de rendición de cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre) se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de las Resoluciones relativas al Informe de Seguimiento de los Ayuntamientos con incumplimientos reiterados de la obligación de rendición de cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las citadas Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS CON INCUMPLIMIENTOS REITERADOS DE LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 4 de noviembre de 2016, a la vista del Informe de Seguimiento de los Ayuntamientos con incumplimientos reiterados de la obligación de rendición de cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León



ACUERDA

1. Las Entidades Locales afectadas y de forma particular sus órganos de gobierno, deberán adoptar las medidas necesarias para aprobar y rendir sus cuentas dentro de los plazos legales. Estas obligaciones que tienen su origen en las competencias atribuidas a dichos órganos por el ordenamiento jurídico (al Pleno respecto a la aprobación de la Cuenta General y al Alcalde Presidente como cuentadante), constituyen no solo uno de los tradicionales deberes de cualquier servidor público, sino que, en el contexto actual, se encuentran en la base de los principios de transparencia y buen gobierno, en cuanto que la Cuenta General de los Entes Locales, constituye sin lugar a dudas, uno de los mejores instrumentos, para el control de la gestión y utilización de los recursos públicos.

La falta de aprobación y rendición de sus cuentas impide, además del control externo por parte de las instituciones públicas encargadas de ello, que pueda llevarse a efecto la preceptiva publicidad activa de dichas cuentas en el portal de internet y del ejercicio del derecho de acceso a dicha información pública, por parte de todos los agentes del sistema.

2. A los Alcaldes, como cuentadantes, les corresponde rendir la Cuenta General y a la Intervención su formación. Por consiguiente, ambas instancias deberán arbitrar las medidas oportunas para proceder al cumplimiento del mandato legal, salvando cuantos inconvenientes pudieran presentarse a través de los mecanismos que el ordenamiento jurídico habilita, en sus variadas fórmulas, para poder atender adecuadamente las obligaciones de esta u otra naturaleza, que legalmente les están encomendadas.

3. Las Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal del Bierzo deberían desarrollar decididas acciones de concienciación y formación, entre todos los miembros de las Corporaciones Locales, orientadas a sensibilizar a dichos cargos electos, tanto en el puntual cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas, como su significado en el contexto actual. Estas acciones deberían articularse con un doble objetivo, impulsar la participación activa de todos los miembros de los Plenos Corporativos en el cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas dentro de los plazos legales y promover el ejercicio de la competencia de control y fiscalización de los órganos de gobierno, en el supuesto de falta de presentación al Pleno de las cuentas anuales para su aprobación.

4. Las operaciones de rendición de cuentas constituyen un hecho aislado en el funcionamiento de los sistemas informáticos y telemáticos de las Entidades Locales, cuya activación se produce ordinariamente una vez al año, lo cual impide que los usuarios de los aplicativos (Interventores o Secretarios Interventores) se familiaricen adecuadamente con dichos procesos, algo que no ocurre, con las operaciones de registro contable, al desarrollarse estas últimas, de forma más continua y repetitiva a lo largo del año.

Teniendo en cuenta dichas circunstancias, las Diputaciones y el Consejo Comarcal deberían planificar adecuadamente tanto la dimensión de sus plantillas como su propia organización para poder apoyar de forma rápida y eficaz a las Entidades Locales en los procesos materiales de rendición telemática de las



cuentas, de periodicidad anual. La posible coincidencia de un número importante de Entidades Locales demandando apoyo técnico en un reducido espacio de tiempo, presumiblemente coincidente con las fechas más próximas al límite legal para su rendición, constituye un factor que debería ser tenido en cuenta por dichas instituciones, para planificar adecuadamente su trabajo y disponibilidad de recursos.

5. La garantía en el desempeño de las funciones públicas necesarias atribuido legalmente a las instituciones supramunicipales (Diputaciones Provinciales y Consejo Comarcal del Bierzo) exige que las entidades adopten medidas de control para evitar que determinadas situaciones de riesgo, como puede ser la falta prolongada de cobertura de los puestos de trabajo reservados a FHN en algún Ayuntamiento de su circunscripción, se convierta en algo crónico debiendo mantener una actitud proactiva orientada a dar pronta solución a los problemas planteados.

Asimismo los Presidentes de las Corporaciones afectadas por dichas situaciones deberían relacionar de forma inmediata, proveyendo lo necesario para la pronta cobertura del puesto reservado a FHN que haya quedado vacante, bien sea solicitando el asesoramiento o asistencia a las Diputaciones o Consejo Comarcal, o dirigiendo la correspondiente petición a la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León.

6. Las Diputaciones Provinciales deberían proceder a una revisión de las actuales Agrupaciones existentes para el sostenimiento en común del puesto de trabajo de Secretaría y, recabando el criterio tanto de las Entidades que conforman dichas Agrupaciones, reajustar adecuadamente su composición adaptándolas con criterios racionales y objetivos a la carga de trabajo del puesto agrupado.

En tal sentido habrá de tenerse en cuenta las previsiones contenidas a este respecto en la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y más concretamente las recogidas en la Disposición adicional decimoprimera.

7. La provisión temporal de los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional mediante el sistema de acumulación de funciones deberá restringirse al máximo, teniendo en cuenta el carácter subsidiario de este tipo de nombramientos respecto aquellas otras formas de provisión, que, aunque de carácter igualmente temporal, resultan más acordes con la naturaleza de las ausencias o vacantes que se pretenden cubrir.

Deberán, en tal sentido, revisarse por las Entidades Locales las acumulaciones de larga duración actualmente vigentes, para adaptarlas a la presente resolución.

8. La Junta de Castilla y León solicitará al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que revise y mantenga actualizado el Registro de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, al objeto de que los datos contenidos en el mismo, reflejen de forma fidedigna y acorde con la realidad, la situación de los puestos reservados a dicho colectivo de funcionarios en las Entidades Locales de Castilla y León. A tal efecto sería conveniente mejorar la comunicación entre dicho Ministerio y las Entidades Locales para conseguir que



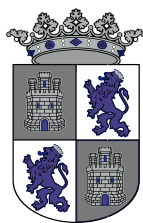
dicho Registro esté permanentemente actualizado, facilitando con ello el ejercicio de las competencias que en este ámbito tiene la Administración de la Comunidad Autónoma, pues con los datos que constan en ese registro estatal se nutre la base de datos de trabajo confeccionada por la Comunidad Autónoma para la gestión ordinaria de sus competencias en esta materia.

9. En línea con los procedimientos establecidos por la normativa estatal y autonómica, para la aprobación de los Presupuestos y las Cuentas Generales, debería acometerse por el Estado una revisión de la actual regulación estatal de carácter básico, relacionada con la aprobación de los Presupuestos y las Cuentas Generales de la Entidades Locales, simplificando y reduciendo trámites relacionados con sus procedimientos de aprobación, y en el caso de la Cuenta General, reduciendo los plazos de aprobación y rendición ante los órganos de control externo. Con ello se conseguiría una mayor agilidad en el suministro de la información contable y el control de su gestión, optimizándose igualmente la transparencia, al aproximar la información económica y presupuestaria de la gestión realizada, a la fecha de cierre del ejercicio al que se refiera.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Jorge Domingo Martínez Antolín.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Irene Cortés Calvo.



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000015-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León examinó en su sesión del día 22 de julio de 2016 el Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 4 de noviembre de 2016, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

EXCMA. SRA.:

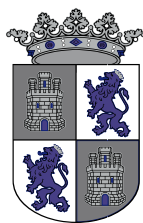
En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución presentadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión en relación con el Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin resultar aprobada ninguna de ellas.



Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Irene Cortés Calvo.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000049-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el Listado Definitivo del personal que cumplirá 15, 25 o 35 años de permanencia en el servicio antes del 31 de diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento de Distinciones del Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, y a los efectos previstos en el apartado 2, se hace público el

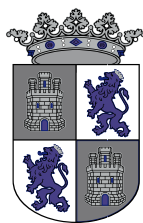
LISTADO DEFINITIVO DEL PERSONAL QUE CUMPLIRÁ 15, 25 O 35 AÑOS DE SERVICIO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

PERSONAL DE PLANTILLA	15 AÑOS	25 AÑOS	35 AÑOS
Roberto Soto Cobos			16/12/1982
Esperanza Barciela Benedit			18/12/1982
Adoración Gobernado Saldaña			18/12/1982
M. ^a Josefa Lozano Serrano		01/01/1992	
Pedro Luis Manzano García		25/05/1992	
M. ^a Ángeles Martín Martínez		11/09/1992	
Carlos Ortega Santiago		15/10/1992	
Ricardo Cantalapiedra Ortega	02/02/2002		
Noelia García Álvarez	18/04/2002		
Ana M. ^a Díaz de Mera Rodríguez	05/08/2002		

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

830. Contratación

OCON/000006-02

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la formalización de la contratación de servicio de "Limpieza, desinfección, desratización, desinsectación e higienización de la Sede de las Cortes de Castilla y León".

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato que a continuación se especifica:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) **Organismo:** Cortes de Castilla y León.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa.

c) **Número de expediente:** PA2/2016.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) **Tipo:** Servicio.

b) **Descripción:** Limpieza, desinfección, desratización, desinsectación e higienización de la Sede de las Cortes de Castilla y León, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) **Lugar de ejecución:** Cortes de Castilla y León.

d) **Plazo de ejecución:** Dos años.

e) **Admisión de prórroga:** Sí, periodos de un año hasta un máximo de dos.

f) **CPV (Referencia de Nomenclatura):** 90911200-8-2. - Servicios de limpieza de edificios.

g) **Medio de publicación del anuncio de licitación:** BOCyL, BOCCyL, BOE, DOUE y Perfil del Contratante.

h) **Fecha de Publicación del anuncio de licitación:** BOCyL: 8-07-2016, BOCCyL: 5-07-2016, BOE: 9-07-2016, DOUE: enviado 23-06-2016.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) **Tramitación:** Ordinaria.

b) **Procedimiento:** Abierto. Regulación armonizada.



4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

380.165,29 euros + IVA 21 % (79.834,71 euros). Total: 460.000,00 euros.

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

760.330,58 euros.

6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) **Fecha de adjudicación:** Resolución Presidencia de 17 de octubre de 2016.

b) **Fecha de formalización:** 10 de noviembre de 2016.

c) **Contratista:** EULEN, S. A., CIF: A-28517308.

d) **Nacionalidad:** Española.

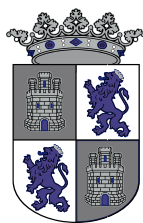
e) **Importe adjudicación:** 349.699,34 euros + 21 % IVA (73.436,86 €). Total IVA incluido 423.136,20 € (CUATROCIENTOS VENTITRÉS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS).

f) **Ventajas de la oferta adjudicataria:** Oferta más ventajosa según se deduce de los informes relativos a la ponderación de los criterios de adjudicación.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Perfil del Contratante de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

830. Contratación

OCON/000008-02

Resolución de 3 de noviembre de 2016 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la formalización de la contratación de suministro de "Servidores Centralizados".

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato que a continuación se especifica:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) **Organismo:** Cortes de Castilla y León.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa.

c) **Número de expediente:** PA4/2015.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) **Tipo:** Suministro.

b) **Descripción:** Suministro de servidores centralizados, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) **División por lotes y número de lotes/Número de unidades:** No.

d) **Lugar de ejecución/entrega:**

1) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1

2) **Código postal y localidad:** 47015, Valladolid.

e) **Plazo de ejecución/entrega:** 60 días

f) **Admisión de prórroga:** No.

g) **CPV (Referencia de Nomenclatura):** 48821000-0 "Servidores de red"

h) **Fecha de publicación del anuncio de licitación:** BOCyL: 8-07-2016, BOCCyL: 5-07-2016.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) **Tramitación:** Ordinaria.

b) **Procedimiento:** Abierto.

4.- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 49.586,78 euros.



5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Presupuesto base: 49.586,78 euros. IVA 21 %: 10.413,22 euros. TOTAL: 60.000 euros.

6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de Adjudicación: Resolución de Presidencia de 19 de octubre de 2016.

b) Fecha de Formalización: 3 de noviembre de 2016.

c) Contratista: DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S. A. U.,
C. I. F.: A-47077680.

d) Nacionalidad: Española.

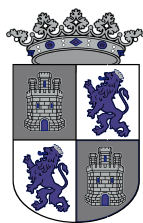
e) Importe de Adjudicación: 42.140 euros + 21 % IVA (8.849,40 €). Total IVA incluido 50.989,40 € (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS).

f) Ventajas de la oferta adjudicataria: oferta más ventajosa según se deduce de los informes relativos a la ponderación de los criterios de adjudicación.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Perfil del Contratante de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 3 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

830. Contratación

OCON/000009-02

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se publica el acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 4 de noviembre de 2016 de declarar desierto el procedimiento abierto (SARA) para la contratación del suministro de "Licenciamiento de productos Microsoft para uso en el funcionamiento operativo de servidores, puestos de trabajo, y desarrollo del Sistema de Información de las Cortes de Castilla y León, así como el soporte para los mismos y los servicios técnicos asociados para su implantación, mantenimiento y evolución".

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 4 de noviembre de 2016, acordó lo siguiente:

Primero.- Declarar desierto el procedimiento abierto para la contratación del suministro de "Licenciamiento de productos Microsoft para uso en el funcionamiento operativo de servidores, puestos de trabajo, y desarrollo del Sistema de Información de las Cortes de Castilla y León, así como el soporte para los mismos y los servicios técnicos asociados para su implantación, mantenimiento y evolución". (Expte. PA3/2016), por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, al no haberse presentado ninguna oferta a la fecha de finalización del plazo establecido para ello, conforme a los anuncios publicados: Diario Oficial de la Unión Europea remitido el 14 de septiembre de 2016 y publicado con el n.º 2016/S 180-323531, Boletín Oficial del Estado de 4 de octubre de 2016 n.º 240, Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de octubre de 2016 n.º 191, Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 3 de octubre de 2016 n.º 178, y Perfil del Contratante del Órgano de Contratación.

Segundo.- Publíquese en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y Perfil del Contratante del Órgano de Contratación.

Valladolid, 8 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes